

Guía 3:

¿CÓMO PUEDO USAR LOS DATOS DEL ARTÍCULO 6.4 PARA ENTENDER LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN MI PAÍS?



¿Qué es el Artículo 6.4?
Términos clave, procesos
e informes

PÁGINA 6

¿Qué sucede en mi
país (el panorama
completo)?

PÁGINA 12

¿Dónde puedo buscar un
proyecto específico del
artículo 6.4 en mi país?

PÁGINA 16

¿Cuáles son las vías
de responsabilidad?

PÁGINA 23

GUÍA 3: ¿CÓMO PUEDO USAR LOS DATOS DEL ARTÍCULO 6.4 PARA ENTENDER LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN MI PAÍS?

Elaborado por Carbon Market Watch
Julio de 2026

Carbon Market Watch
Avenue Marnix 17,
B-1000 Bruselas, Bélgica

Sitio web: www.carbonmarketwatch.org
Correo electrónico: info@carbonmarketwatch.org
BlueSky: [@carbonmarketwatch.bsky.social](https://bsky.social/@carbonmarketwatch)
LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/carbon-market-watch/>

Autoría: Rebecca Iwerks y Federica Dossi
Diseño: Juliana Camargo, jucamargo.com

Agradecemos a los tantos activistas y defensores de primera línea que colaboraron con la elaboración de estas guías y revisaron los primeros borradores. Su aporte es invaluable. Un agradecimiento especial a Jonathan Crook, Juan Robalino y Solomon Mwampikita por sus análisis en profundidad. Esta guía se desarrolló como parte de una serie de tres guías.

Recursos:

Fotografía: [pexels.com](https://www.pexels.com) y Wikimedia Commons

- <https://www.pexels.com/photo/vibrant-blue-macaws-soaring-in-a-cloudy-sky-30206439/>
Autoría: Paulo Gustavo Modesto
- <https://www.pexels.com/photo/aerial-view-of-iguacu-falls-in-brazil-5919667/>
Autoría: Paulo Paranhos
- [MARCHA_MULHERES_INDÍGENAS_\(48532002922\)](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:MARCHA_MULHERES_INDÍGENAS_(48532002922).jpg)
Wikimedia Commons Autoría: Maria Fernanda Ribeiro
- thenounproject.com
- Creadores: Rusma Ratri Handini, Adrien Coquet, San D., Muhammad Adam, Andi Nur Abdillah.

ÍNDICE

¿POR QUÉ HICIMOS ESTAS GUÍAS?	P.4
EL CAMINO A LOS DATOS DEL ARTÍCULO 6	P.5
¿QUÉ ES EL ARTÍCULO 6.4? TÉRMINOS CLAVE, PROCESOS E INFORMES	P.6
EL CICLO DE LOS PROYECTOS DE CARBONO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 6.4	P.8
REQUISITOS DE INFORME SEGÚN EL ARTÍCULO 6.4	P.11
¿QUÉ SUCEDE EN MI PAÍS (EL PANORAMA COMPLETO)?	P.13
PLATAFORMA DE DATOS ARTICLE 6 PIPELINE DE UNEP	P.13
PLATAFORMA CENTRALIZADA DE CONTABILIDAD Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN (CARP)	P.13
¿CUÁL ES LA ESCALA DE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO?	P.14
¿QUÉ SECTORES INVOLUCRA?	P.15
¿QUÉ MINISTERIOS DEL GOBIERNO ESTÁN INVOLUCRADOS Y CÓMO FUNCIONA?	P.16
¿DÓNDE PUEDO BUSCAR UN PROYECTO ESPECÍFICO DEL ARTÍCULO 6.4 EN MI PAÍS?	P.17
¿DÓNDE SE ESTÁ DESARROLLANDO?	P.19
¿QUIÉNES PARTICIPAN?	P.20
¿QUÉ METODOLOGÍA SE APLICA PARA ESTIMAR LOS RESULTADOS DE EMISIONES DE ESTE PROYECTO?	P.21
¿CUÁNTOS RESULTADOS DE EMISIONES SE PREVÉN?	P.22
¿QUÉ SE ESTÁ DICIENDO SOBRE EL IMPACTO LOCAL DE ESTE PROYECTO?	P.22
¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDO OBTENER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS?	P.22
¿CUÁLES SON LAS VÍAS DE RESPONSABILIDAD?	P.24
PAÍS ANFITRIÓN	P.24
CMNUCC	P.24
INSTANCIA DE OPINIÓN	P.24
MECANISMO DE QUEJAS	P.25
PROCESO DE APELACIÓN	P.26
PRESIÓN SOBRE LOS COMPRADORES	P.26
NOTAS FINALES	P.27

¿POR QUÉ HICIMOS ESTAS GUÍAS?

Los proyectos de carbono en virtud del Artículo 6 están a punto de experimentar un crecimiento acelerado. Hay más de 110 acuerdos bilaterales entre los países en virtud del Artículo 6.2 y más de 2000 propuestas de proyectos pendientes de aprobación en virtud del Artículo 6.4.¹ La transparencia y las vías de responsabilidad no siempre van de la mano para garantizar la integridad frente a esta rápida expansión. Si vive en un país que está llevando a cabo proyectos de carbono, puede tener dificultades para encontrar información sobre el proyecto, los participantes y las expectativas. Si bien la información es pública, su organización suele responder a los intereses de la industria e incluye lenguaje técnico difícil de entender.

Creamos esta serie de guías pensando en las organizaciones de la sociedad civil y en el público general para que puedan encontrar respuestas al aumento de los proyectos basados en el Artículo 6. Nuestra intención era simplificar la búsqueda de información, su análisis y la consideración de formas para fomentar la responsabilidad. Para la elaboración de esta serie, hablamos con periodistas y miembros de la sociedad civil de países ricos en carbono sobre las preguntas que les surgían del Artículo 6 y los datos que más les costaba analizar. Luego, examinamos minuciosamente la primera ronda de informes sobre el Artículo 6 y los documentos de proyectos para entender qué información suele estar disponible en qué informes. Elaboramos caminos desde las preguntas básicas hasta la información divulgada con muchos ejemplos prácticos.

Estas guías pueden leerse de manera independiente o en secuencia. En la Guía 1 se brindan definiciones detalladas y un marco conceptual que serán útiles para las otras guías.

GUÍA 1: ¿Dónde puedo buscar información sobre proyectos de carbono en mi país? *Si se está iniciando en los proyectos de carbono y quiere entender lo que está sucediendo en su país o en su comunidad, debe comenzar por aquí. Aprenderá sobre los términos y los procesos clave de los proyectos de carbono, cómo encontrar información sobre el panorama completo en su país y cómo buscar un proyecto del carbono específico en su área.*

GUÍA 2: ¿Cómo puedo usar los datos del Artículo 6.2 para entender mejor lo que está sucediendo en mi país? *Si su país participa en transferencias en virtud del Artículo 6.2, esta guía le servirá para obtener más información sobre lo que está sucediendo. Aprenderá a leer los distintos tipos de informes según el Artículo 6.2, dónde buscar la información clave de un proyecto y qué vías de responsabilidad existen.*

GUÍA 3: ¿Cómo puedo usar los datos del Artículo 6.4 para entender mejor lo que está sucediendo en mi país? *Si hay proyectos de carbono en su país registrados según el Mecanismo de Acreditación del Acuerdo de París, establecido en el Artículo 6.4, esta guía le servirá para saber dónde buscar más información sobre los proyectos de su país. En esta guía, se describen los procesos del PACM y los distintos tipos de documentos disponibles durante los procesos.*



Todas las imágenes que presenten este ícono en la esquina inferior derecha son capturas de pantalla de la plataforma que se analiza en la sección.



Todas las partes con fondo amarillo de las páginas que tengan este ícono en la parte superior son actividades pensadas para ayudarle a reunir información.

EL CAMINO A LOS DATOS DEL ARTÍCULO 6

GUÍA 1: ¿Dónde puedo buscar información sobre proyectos de carbono en mi país?

¿CUÁLES SON LOS TIPOS DE PROYECTOS DE CARBONO?

¿DÓNDE PUEDO BUSCAR CUÁLES SON LOS TIPOS DE PROYECTOS DE CARBONO QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO EN MI PAÍS?

¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR MÁS INFORMACIÓN SOBRE UN PROYECTO REGISTRADO BAJO UN DETERMINADO ESTÁNDAR DEL CARBONO?

¿QUÉ TIPOS DE PREGUNTAS DEBO HACER CUANDO ENCUENTRE EL DOCUMENTO DEL PROYECTO?

GUÍA 2: ¿Cómo puedo usar los datos del Artículo 6.2 para entender mejor lo que está sucediendo en mi país?

¿QUÉ ES EL ARTÍCULO 6.2? TÉRMINOS CLAVE, PROCESOS E INFORMES

¿QUÉ SUCEDE EN MI PAÍS (EL PANORAMA COMPLETO)?

¿DÓNDE PUEDO BUSCAR UN PROYECTO ESPECÍFICO DEL ARTÍCULO 6.2 EN MI PAÍS?

¿CUÁLES SON LAS VÍAS DE RESPONSABILIDAD?

GUÍA 3: ¿Cómo puedo usar los datos del Artículo 6.4 para entender mejor lo que sucede en mi país?

¿QUÉ ES EL ARTÍCULO 6.4? TÉRMINOS CLAVE, PROCESOS E INFORMES

¿QUÉ SUCEDE EN MI PAÍS (EL PANORAMA COMPLETO)?

¿DÓNDE PUEDO BUSCAR UN PROYECTO ESPECÍFICO DEL ARTÍCULO 6.4 EN MI PAÍS?

¿CUÁLES SON LAS VÍAS DE RESPONSABILIDAD?

¿QUÉ ES EL ARTÍCULO 6.4 TÉRMINOS CLAVE, PROCESOS E INFORMES ?

COMIENZO

La finalidad de esta guía es ayudar a las personas que viven en países donde se desarrollan proyectos del Artículo 6.4 a aprender a buscar y analizar la información sobre dichos proyectos. La guía comienza con una descripción general del Artículo 6.4. Luego, se explica cómo y dónde buscar información sobre lo que está sucediendo en el país en materia del Artículo 6.4 y sobre lo que está sucediendo con proyectos específicos. Nuestra intención es ayudarle a buscar datos oficiales que pueda usar en la defensa y para fomentar la responsabilidad a fin de alcanzar mejores resultados sociales y climáticos en su propio país.

El Artículo 6.4 es una forma de fomentar la cooperación distinta de la que se propone en el Artículo 6.2. El Artículo 6.4 crea un mecanismo de acreditación centralizado bajo el control de un organismo de supervisión del Artículo 6.4 de la CMNUCC, conocido como Mecanismo de Acreditación del Acuerdo de París (PACM). El organismo de supervisión y el PACM establecen las reglas sobre el contenido de los proyectos para que se puedan registrar y puedan emitir créditos conforme el Artículo 6.4. Una vez que el PACM emite los créditos, los países anfitriones pueden **autorizar** el uso de créditos para los ITMO o su venta como **unidades de contribución a la mitigación**, pero no se pueden usar para las NDC propias. Una forma de interpretar el Artículo 6.4 es como un estándar del carbono voluntario, con reglas y procedimientos elaborados por los países que integran el Acuerdo de París.

PERSONAS A CARGO DEL ARTÍCULO 6.4

Hay muchos grupos diferentes de personas involucrados en la toma de decisiones sobre las reglas y los proyectos del Artículo 6.4. Puede resultar confuso entender los roles de cada uno. En el siguiente cuadro se resumen brevemente los roles.

NOMBRE COMPLETO	ACRÓNIMO O ABREVIATURA	ROL EN EL ARTÍCULO 6.4
Conferencia de las Partes	COP	• Reunión anual de los países integrantes del Acuerdo de París, órgano supremo para la implementación del Acuerdo de París.
Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París	CP/RA	• Grupo de países que se reúnen durante la COP para supervisar y guiar al Organismo de supervisión. • Recibe los informes y las recomendaciones del Organismo de supervisión; adopta reglas, modalidades y procedimientos. • No supervisa proyectos en particular.
Organismo de supervisión del Artículo 6.4	SBM	• Desarrolla reglas, estándares y procedimientos. • Aprueba metodologías y acredita a los órganos de validación y verificación (EOD). • Registra las actividades del Artículo 6.4 y supervisa las emisiones (aprobación de proyectos individuales). • Gestiona el PACM e informa a la CP/RA.
Secretaría de la CMNUCC/Secretaría del PACM	Secretaría	• Respaldo administrativo y técnico al Organismo de supervisión y a la CP/RA. • Operación de sistemas y plataformas de presentaciones, registros y comunicaciones. • Respaldo a los procesos de acreditación y revisión.
País anfitrión/ Autoridad Nacional Designada	DNA	• Controla que los proyectos estén alineados con las NDC y con las metas de desarrollo sostenible. • Puede aportar comentarios sobre los proyectos durante el registro. • Puede facilitar autorizaciones y los ajustes pertinentes.

EL CICLO DE LOS PROYECTOS DE CARBONO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 6.4

En esta sección, se describen los pasos que deben seguir los desarrolladores, los países anfitriones, el Organismo de supervisión y la Secretaría de la CMNUCC en un proyecto del PACM. En la Figura 1 de la [página 9](#), se muestra una comparación entre los proyectos del PACM y los del mercado voluntario del carbono. En esta sección, destacaremos las instancias de aporte y de supervisión durante el proceso.

El primer paso que debe seguir un país para ser anfitrión de proyectos del Artículo 6.4 es presentar el Formulario de Participación de Parte Anfitriona, en el que define qué órgano del gobierno será la autoridad nacional designada (DNA) para los proyectos del Artículo 6.² El formulario de participación debe incluir una explicación del proceso de aprobación y autorización de proyectos de cada país.

Si un desarrollador de proyectos tiene interés en iniciar un proyecto en un país con DNA, debe presentar una **Notificación de consideración previa** con información básica sobre el proyecto.³ Esta instancia en el ciclo del proyecto se suele llamar “registro previo”. La Secretaría enviará una notificación al país anfitrión sobre el proyecto. El país anfitrión puede enviar una carta de conformidad a fin de confirmar que el proyecto se ajusta a las prioridades nacionales.⁴ La Secretaría revisa que la notificación esté completa, asigna un número de referencia del proyecto y publica la notificación en el sitio web de la CMNUCC.⁵

Una vez que se publica la notificación de la consideración previa de un proyecto, el desarrollador tiene un año para presentar un **documento de diseño del proyecto** (PDD).⁶ Como parte del desarrollo del documento de diseño del proyecto, el desarrollador debe hacer consultas con los interesados locales y, si hubiera pueblos originarios afectados por el proyecto, solicitar su consentimiento libre, previo e informado. El documento de diseño del proyecto también incluirá un conjunto de formularios de evaluación de los riesgos sociales y ambientales, denominado Herramienta de desarrollo sostenible.

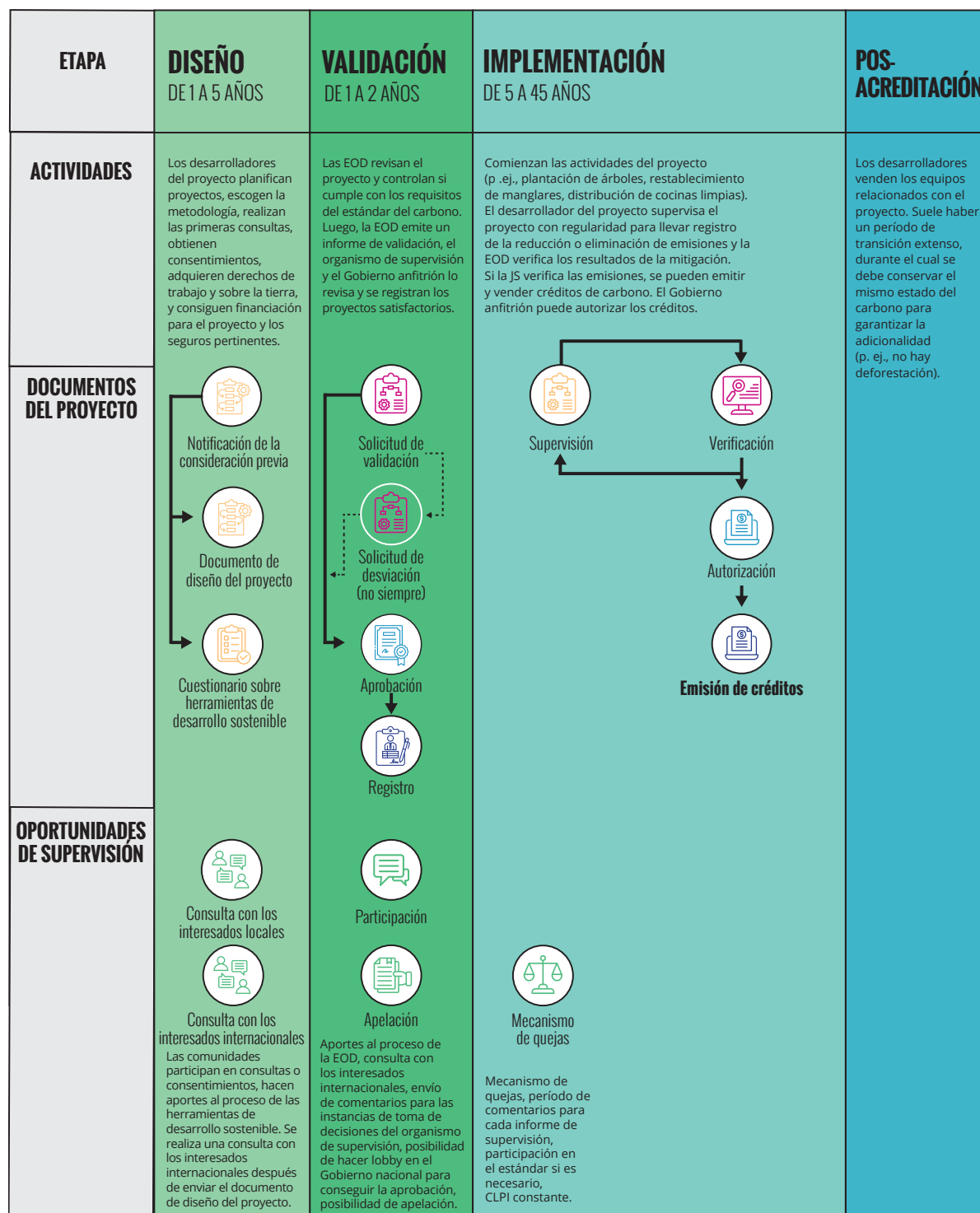
Una vez enviado el documento de diseño del proyecto, inicia un **período de participación** de 28 días, denominado [Consulta con los interesados internacionales](#), abierto a las partes, los interesados y las organizaciones observadoras de la CMNUCC.⁷ El Organismo de supervisión puede solicitar al desarrollador del proyecto el envío de un documento de diseño del proyecto revisado a partir de las devoluciones de los interesados.

Después del período de participación pública, el anfitrión tiene 60 días para **aprobar** el proyecto.⁸ Si el anfitrión acepta el proyecto, la aprobación debe incluir información sobre el cumplimiento de las NDC del país y las metas de desarrollo sostenible.⁹ Si bien esta no es una oportunidad de consulta formal, los interesados locales deben acudir a la autoridad nacional designada si tienen preguntas o inquietudes durante este período de revisión.

Luego, el responsable del proyecto envía su proyecto a una entidad operativa designada (EOD) para su **validación**. La EOD opera como un órgano de validación y verificación en un proyecto voluntario. Controla si el proyecto cumple con todas las reglas y los lineamientos, incluida la verificación de la metodología y la Herramienta de desarrollo sostenible. La EOD redactará un informe de validación para recomendar el proyecto o señalar las deficiencias. Si se encuentra una deficiencia en los requisitos de la Herramienta de desarrollo sostenible, la EOD puede solicitar una **desviación** de dicha herramienta al Organismo de supervisión. Tenga en cuenta que la solicitud de desviación será pública y que la decisión se analizará en una reunión del Organismo de supervisión.¹⁰

CICLO DE UN PROYECTO DEL CARBONO DEL ARTÍCULO 6.4

Figura 1



REFERENCIA/ACTORES



Desarrollador del proyecto



EOD



Organismo de supervisión



Titular de derechos



Gobierno anfitrión

Si un proyecto cumple con todos los requisitos o se otorga una desviación, la EOD puede presentar una solicitud de **registro**. La Secretaría hará un control minucioso de integridad y publicará la solicitud junto con la documentación complementaria del proyecto en su sitio web. Una vez publicada la solicitud, el país anfitrión, un participante o un miembro del Organismo de supervisión tendrán 28 días para solicitar una revisión del registro. Una vez finalizado el registro, los interesados elegibles tendrán otros 28 días para apelar el registro mediante el proceso de apelación.

Ya registrado el proyecto, el desarrollador comienza a ejecutar las actividades del proyecto que producirán la reducción o eliminación de las emisiones. Después de algún tiempo, cuando el desarrollador del proyecto quiera obtener reconocimiento por los resultados de mitigación (la reducción o eliminación de emisiones), se dará comienzo al proceso de **emisión**. Lo primero que hace el desarrollador es redactar una versión preliminar del informe de supervisión para mostrar la reducción o eliminación de emisiones ante una EOD. La EOD revisa el informe y el proyecto para hacer recomendaciones sobre la cantidad de créditos que se deben **emitir** en un “informe de verificación y certificación”.

El país anfitrión debe decidir si quiere **autorizar** los créditos antes de emitirlos. Si se **autorizan** los créditos, significa que los créditos se convierten en **Reducciones de Emisiones del Artículo 6.4 autorizadas** y se pueden utilizar para las NDC de otros países o con otros fines oficiales. Los créditos que no están autorizados se pueden vender como **unidades de contribución de mitigación**. Los países o las empresas pueden comprar estos créditos, pero no pueden usarlos para sus propias NDC.

El ciclo de emisión y autorización continúa durante todo el período de acreditación del proyecto. En un momento cualquiera durante ese período, las comunidades afectadas pueden presentar un formulario de quejas en el sitio web de la CMNUCC.

AUTORIZACIÓN O APROBACIÓN

Un país anfitrión debe **aprobar** todos los proyectos del Artículo 6.4 de su territorio antes de que se pueda presentar una solicitud de registro por el proyecto. La aprobación implica que el proyecto está alineado con sus planes de NDC y que contribuye a las metas de desarrollo sostenible.

La **autorización** es un paso optativo que se basa en los planes del país anfitrión para usar créditos diferentes en sus NDC u otras metas. Vale aclarar que un proyecto puede avanzar igual, aunque no se autoricen los créditos.

ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA DEL MECANISMO DE DESARROLLO LIMPIO

El Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) es el antiguo mecanismo de atribución de créditos de carbono de la ONU, que dejará de funcionar en el 2027.¹¹ Muchos proyectos del MDL han recibido críticas por sobrestimar las reducciones de emisiones y no notificar correctamente el impacto en los derechos humanos. Las actividades del proyecto que comenzaron bajo el MDL se pueden transferir al PACM si cuentan con la aprobación del país anfitrión y cumplen con los requisitos del Artículo 6.4. El participante del proyecto tiene que haber enviado una solicitud de transferencia a la Secretaría del PACM antes de diciembre de 2025 y los países anfitriones tienen hasta el 30 de junio de 2026 para aprobar los proyectos. Luego, los proyectos aprobados pasan por el mismo proceso de registro que otros proyectos de PACM, con un control minucioso de integridad, un período de revisión y decisión. Los proyectos de MDL tendrán que reemplazar sus metodologías con las metodologías aprobadas del Artículo 6.4 para emitir unidades a partir del 2026.

Los proyectos del MDL que han solicitado la transición se pueden encontrar [aquí](#).

REQUISITOS DE INFORME SEGÚN EL ARTÍCULO 6.4

El PACM exige una cantidad de documentos de proyecto oficiales, incluso más de lo que se solicita en el mercado voluntario del carbono. La lista es extensa, pero le da una idea de lo que puede esperar en cada documento. Cuando sea posible, proporcionaremos los enlaces disponibles a los formularios en blanco. Puede relacionarlos con la descripción general del ciclo en secciones previas para conocer la disponibilidad de cada informe.¹²

NOMBRE DEL DOCUMENTO	DEFINICIÓN
Notificación de la consideración previa ¹³	Información general sobre el proyecto previsto para permitir las primeras aprobaciones y notificaciones.
Documento de diseño del proyecto ¹⁴	Documento detallado que define el alcance del proyecto, la ubicación, la metodología y el proceso. Debe incluir la evaluación de la Herramienta de desarrollo sostenible.
Cuestionario de la Herramienta de desarrollo sostenible ¹⁵	Un conjunto de formularios para evaluar los riesgos sociales y ambientales del proyecto, que incluye el formulario de evaluación de riesgos y salvaguardas sociales y ambientales, el formulario del plan de gestión social y ambiental para el Artículo 6.4 y el formulario de impacto del desarrollo sostenible para el Artículo 6.4.
Formulario de declaración de las modalidades de comunicación ¹⁶	Formulario en el que se definen los puntos de contacto principales del desarrollador del proyecto para el Organismo de supervisión.

NOMBRE DEL DOCUMENTO	DEFINICIÓN
<u>Formulario de consulta con los interesados internacionales</u> ¹⁷	Formulario para enviar comentarios sobre el documento de diseño del proyecto durante la consulta con los interesados internacionales (antes del registro).
<u>Formulario del informe de validación</u> ¹⁸	Formulario que completan las entidades operativas designadas (EOD) para evaluar si los proyectos propuestos cumplen con los requisitos del Artículo 6.4.
<u>Solicitud de desviación</u> ¹⁹	Formulario enviado por la EOD para solicitar una excepción a cualquiera de los requisitos de la Herramienta de desarrollo sostenible. Las solicitudes serán públicas y objeto de decisión del Organismo de supervisión. ²⁰
Informe de evaluación de registro	Informe del equipo de revisión de los expertos de la Secretaría en el que se recomienda aprobar o rechazar el registro. Este informe solo se genera si una de las partes o un miembro del Organismo de supervisión inician una revisión formal de la solicitud de registro. ²¹
<u>Formulario del informe de supervisión</u> ²²	El desarrollador del proyecto envía este formulario a una EOD acreditada para mostrar el progreso del proyecto en la reducción o eliminación de emisiones y si cumple con las metas de desarrollo sostenible.
<u>Formulario del informe de verificación y certificación</u> ²³	Informe elaborado por la EOD en el que se verifica si el informe de supervisión es preciso y si las reducciones o eliminaciones de emisiones del proyecto cumplen con las reglas del Artículo 6.4.
<u>Declaración de autorización</u> ²⁴	Decisión del país anfitrión sobre la posibilidad de que los créditos emitidos se consideren unidades autorizadas.
Nota resumen de la solicitud de emisión	Resumen elaborado por la Secretaría del Organismo de supervisión después del control minucioso de integridad de una solicitud de emisión emitida por la EOD.
Evaluación de la solicitud de emisión	Determinación y recomendación del equipo de revisión de expertos sobre la aprobación de la solicitud de emisión. Solo se genera si el Organismo de supervisión solicita una revisión.
Decisión sobre la solicitud de emisión	Decisión del Organismo de supervisión sobre la aprobación de una solicitud de emisión; se basa en la nota de resumen y en la evaluación de la solicitud de emisión.

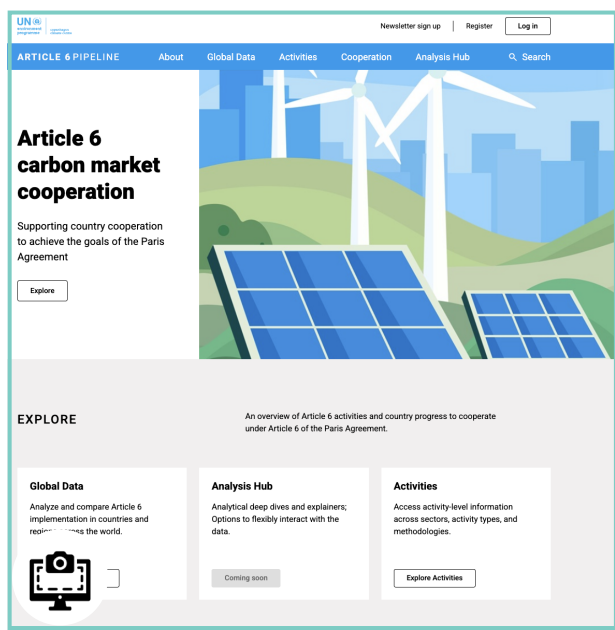
¿QUÉ SUCEDE EN MI PAÍS (EL PANORAMA COMPLETO)?

Es posible que haya oído hablar del Artículo 6.4 en las noticias o en una reunión sobre el clima. En esta sección, obtendrá herramientas para buscar información sobre lo que está sucediendo en su país en relación con el Artículo 6.4. Si bien mencionaremos dónde buscar información completa en los informes oficiales, nos apoyaremos en los sitios web agregadores que brindan resúmenes visuales sencillos de esta información. Hay dos sitios web principales en los que puede buscar información sobre el Artículo 6.4 en su país:

PLATAFORMA DE DATOS ARTICLE 6 PIPELINE DE UNEP²⁵



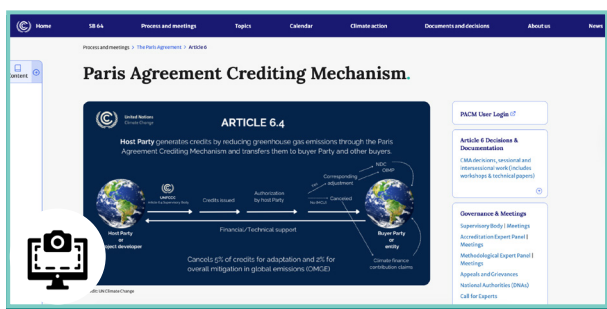
La plataforma de datos Article 6 Pipeline de UNEP es un sitio web diseñado para rastrear datos sobre el Artículo 6 en distintos sectores y países. El objetivo del sitio es facilitar el acceso a la información.



MECANISMO DE ACREDITACIÓN DEL ACUERDO DE PARÍS (PACM)²⁶

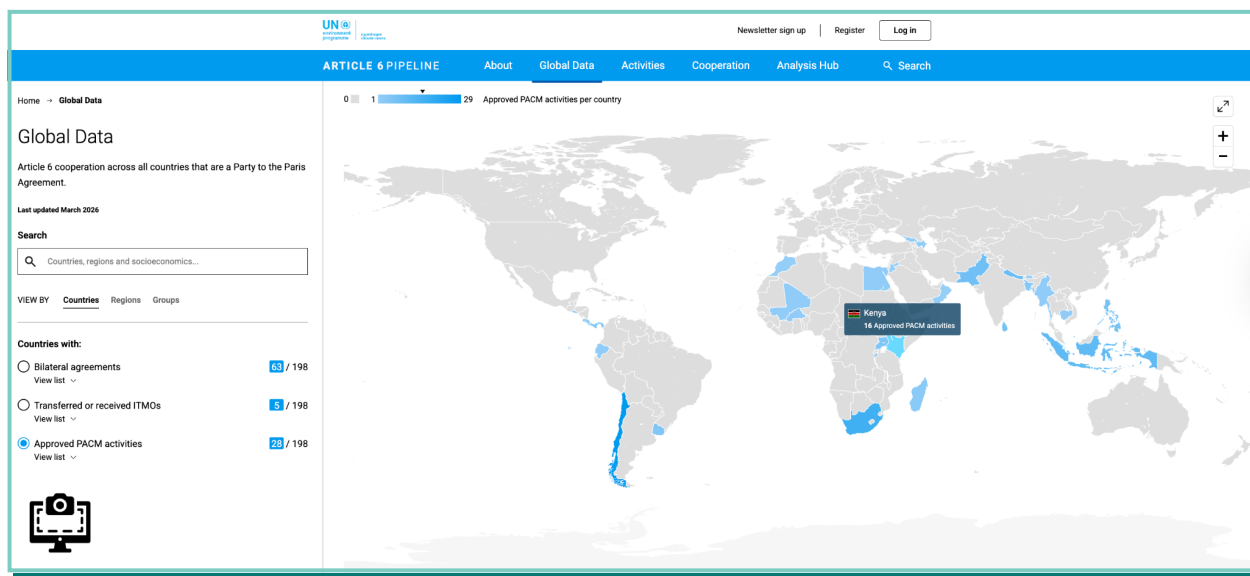


Este sitio web es la plataforma de informe oficial sobre el Artículo 6.4 de la CMNUCC. Es la plataforma en la que los desarrolladores de proyectos y las entidades operativas designadas presentan los informes. Durante el desarrollo del sitio web, puede encontrar los informes en distintas páginas, como propuestas para la [transición del MDL](#)²⁷ y [notificaciones de la consideración previa](#).²⁸



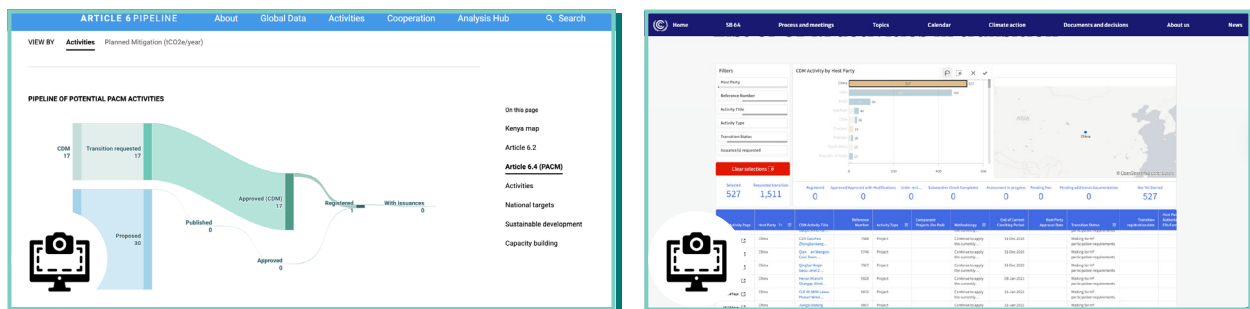
¿CUÁL ES LA ESCALA DE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO?

Un punto de partida para el análisis de las actividades del Artículo 6.4 es dimensionar la cantidad de proyectos en curso y los resultados de emisiones previstos. Para ello, vaya al sitio web de la plataforma de datos Article 6 Pipeline de UNEP y seleccione “Global Data” (Datos globales). En la pantalla “Global Data” (Datos globales), puede elegir su país (puede escoger la opción “PACM” a la izquierda si quiere ver los resultados entre distintos países).



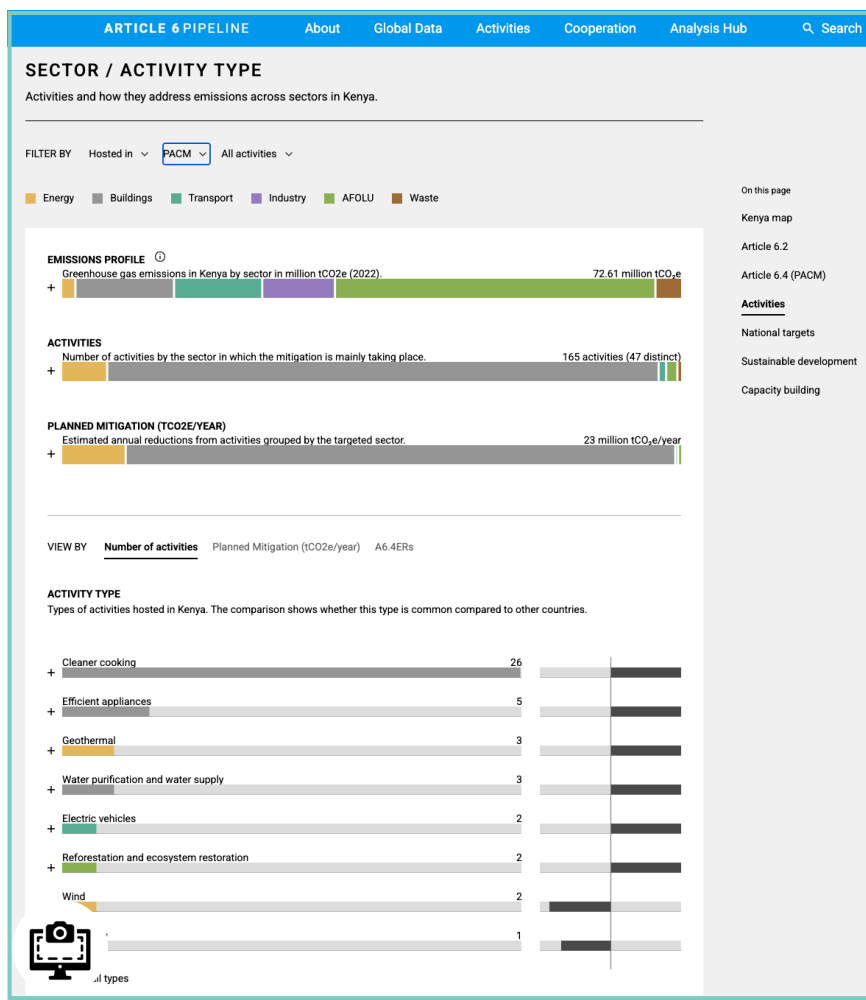
Después de elegir su país, podrá ver la cantidad de actividades de PACM aprobadas. Si se dirige a la sección “Article 6.4” (Artículo 6.4), puede ver el canal de actividades provenientes de las transferencias del MDL y las notificaciones de la consideración previa. En el gráfico también se puede ver el seguimiento de los proyectos durante el proceso de aprobación y registro. Puede alternar entre “Activities” (Actividades) y “Planned Mitigation” (Mitigación planificada) para ver la cantidad de proyectos o la cantidad de resultados de emisiones previstos.

En los sitios oficiales de la CMNUCC sobre [transición del MDL](#)²⁹ y [notificaciones de la consideración previa](#)³⁰ también puede buscar por país para ver proyectos y sus procesos de aprobación. La ventaja de esta página es que tiene enlaces directos a la información del proyecto.



¿QUÉ SECTORES INVOLUCRA?

Puede ver los distintos sectores de los proyectos de PACM (Artículo 6.4) si se desplaza hacia abajo en la página de países de la plataforma de datos Article 6 Pipeline de UNEP. Puede ver por cantidad de actividades o por dimensión de los resultados de mitigación. La visualización de estas opciones diferentes es útil para entender la prioridad relativa de los distintos sectores. Por ejemplo, algunos sectores pueden tener unos pocos proyectos, pero un gran impacto en la cantidad de resultados de mitigación en el país. Resulta sorprendente ver que los proyectos de Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra (ASOUT) no siempre son la fuente principal de los resultados de mitigación.

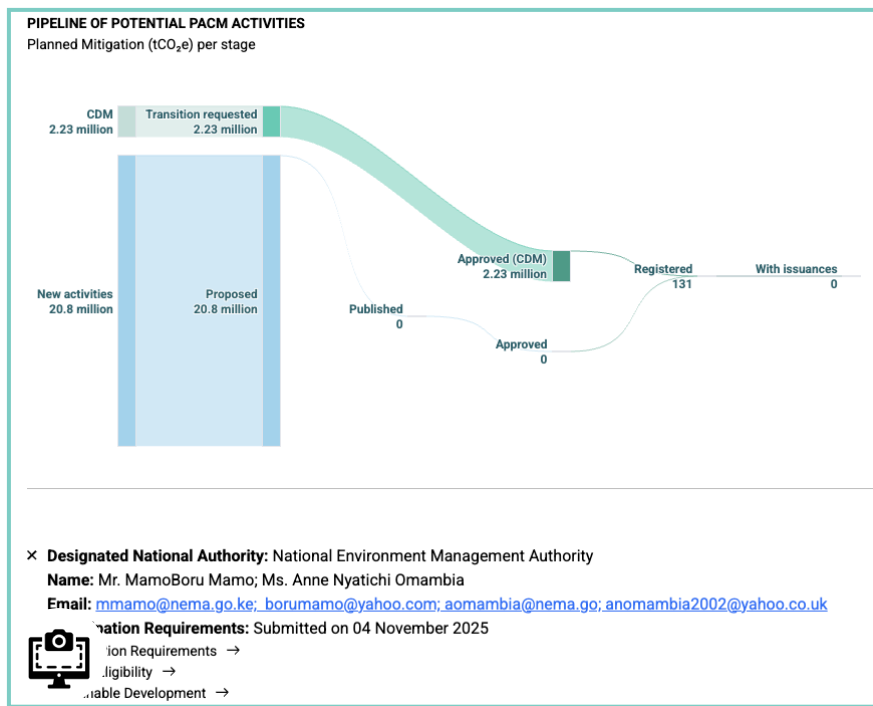


En el Formulario de Participación de Parte Anfitriona, los países pueden mencionar todos los sectores incluidos en sus planes de proyectos según el Artículo 6.4. Por ejemplo, en el acuerdo de parte anfitriona de Chile se mencionan algunos tipos de proyectos de la red eléctrica que no se aprobarán según el Artículo 6.4.³¹

¿QUÉ MINISTERIOS DEL GOBIERNO ESTÁN INVOLUCRADOS Y CÓMO FUNCIONA?

Para ser anfitriones de proyectos del Artículo 6.4, los gobiernos deben presentar un formulario de **participación de parte anfitriona** en el que se indique el ministerio que estará a cargo de las aprobaciones y autorizaciones. La entidad individual que dirige el trabajo según el Artículo 6.4 se conoce como **autoridad nacional designada**. Puede encontrar el nombre y la información de contacto de la autoridad nacional designada en la página de países de la plataforma de datos Article 6 Pipeline de UNEP, debajo del gráfico de actividades. También hay un enlace al Formulario de Participación de Parte Anfitriona.

En el formulario, se pide a los países que describan el proceso de aprobación y que incluyan información complementaria sobre las oficinas de los ministerios que se encargarán de los distintos aspectos de los proyectos del Artículo 6.4. La [lista completa de autoridades nacionales designadas](#) y su información de contacto se puede encontrar en el sitio web de la CMNUCC.



ACTIVIDAD: ¿QUÉ SUCEDE EN MI PAÍS SEGÚN EL ARTÍCULO 6.4?

Esta actividad está pensada para que lleve un registro de la información clave que encuentra en la página de la plataforma de datos Article 6 Pipeline de UNEP.

Cantidad de proyectos del MDL aprobados para transferencia: _____

Cantidad de proyectos propuestos: _____

Cantidad de proyectos aprobados: _____

Cantidad de emisiones acreditadas: _____

Nombre de la autoridad nacional designada: _____

Información de contacto de la autoridad nacional designada: _____

Principales 3 sectores de los proyectos de 6.4 por emisiones planificadas: _____

Principales 3 sectores de los proyectos de 6.4 por créditos emitidos (A6.4ER): _____

Principales 3 sectores de los proyectos de 6.4 por número de actividad: _____

¿DÓNDE PUEDO BUSCAR UN PROYECTO ESPECÍFICO DEL ARTÍCULO 6.4 EN MI PAÍS?

A diferencia de los proyectos del Artículo 6.2, el PACM establece que la información se publique en proyectos individuales. En la primera parte de esta sección le mostraremos los sitios web en los que puede consultar los proyectos individuales de su país. Luego, respondemos las preguntas frecuentes de los actores en primera línea para que pueda explorar los documentos y encontrar información clave. Para cada pregunta, le contaremos dónde encontrar información para proyectos nuevos y los proyectos de transición al MDL. Encontrará más información sobre el contexto y el vocabulario de estas preguntas en la Guía 1.

DOCUMENTOS CLAVE DEL PROYECTO

Existe una gran cantidad de documentos para cada proyecto del Artículo 6.4, pero los que aquí mencionamos son los más importantes para entender su proyecto:



Documento de diseño del proyecto (PDD): versión preliminar elaborada por el desarrollador del proyecto al comienzo del proyecto para definir el alcance, la ubicación, la metodología y el proceso.



Informe de validación: formulario completado por la EOD (organización independiente del desarrollador del proyecto) que evalúa si los proyectos propuestos cumplen con los requisitos del estándar del carbono.



Informe de supervisión: documento que presenta el desarrollador del proyecto ante la EOD para demostrar los avances del proyecto en la reducción y eliminación de las emisiones, y si cumple con las reglas del estándar del carbono.

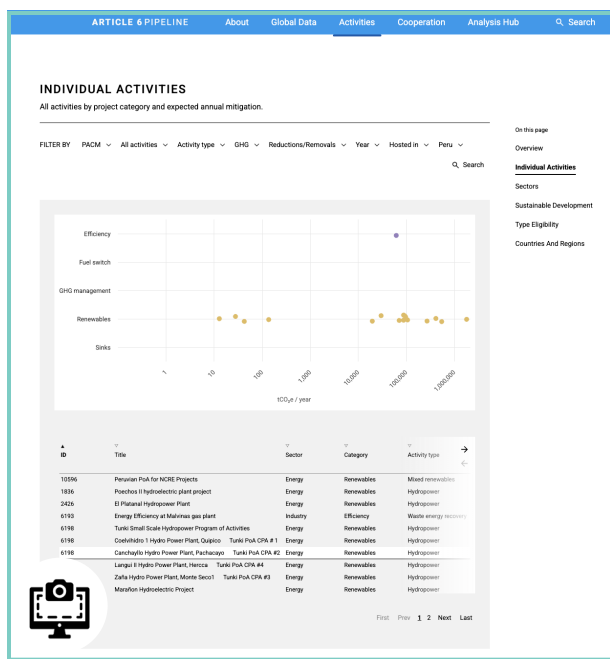


Informe de verificación: la EOD confirma que el informe de supervisión cumple con las reglas del estándar y recomienda la cantidad de créditos que se deben emitir.

Hay dos formas de encontrar proyectos según el Artículo 6.4 en su país.

SITIO DE LA PLATAFORMA DE DATOS ARTICLE 6 PIPELINE DE UNEP³²

En el sitio web de UNEP, vaya a la pestaña "Activities" (Actividades). Luego, seleccione "PACM", "hosted by" (anfitrión) y el nombre de su país. Debajo del gráfico verá una lista de nombres de proyectos. Presione la flecha correcta para desplazarse hacia la izquierda en la tabla y acceder a un enlace al documento subyacente del proyecto. Si es un proyecto de transferencia del MDL, el enlace lo dirigirá al sitio web del MDL. Si es un proyecto en consideración previa, verá la presentación de la consideración previa.

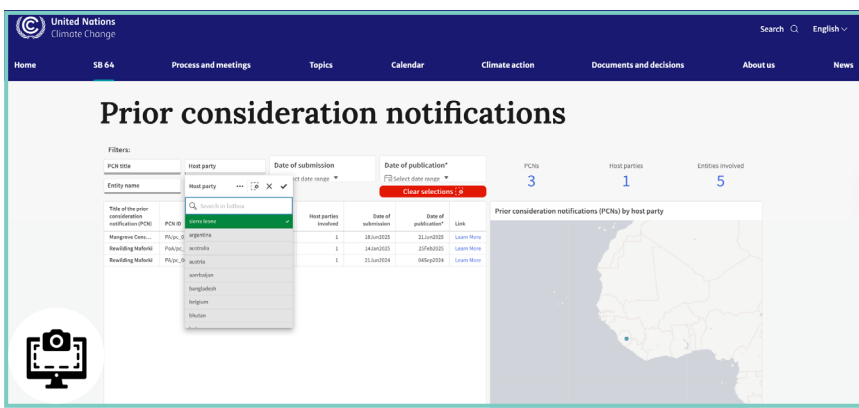


SITIO WEB DEL PACM DE LA CMNUCC³³

La alternativa es ver los proyectos desde el [sitio web oficial de la CMNUCC](#). En el momento en que preparamos esta guía, no había ningún repositorio central de todos los proyectos del PACM disponible para el público. La opción era visitar páginas web distintas para las [propuestas de transición del MDL](#)³⁴ y para las [notificaciones de la consideración previa](#).³⁵ En cada una de estas páginas web puede buscar la lista de proyectos en su país por nombre del país anfitrión. Si hace clic en el nombre de un proyecto, puede acceder a los documentos relevantes. Para las notificaciones de la consideración previa debe ir directamente a la notificación, mientras que para los proyectos de transición, debe abrir una página con todos los documentos del MDL del proyecto.

Es posible que, en el futuro, todos los proyectos también se concentren en una sola página web. Con un formato así sería posible hacer clic en el nombre de un proyecto y acceder a todos sus documentos públicos disponibles.

En esta sección, nos valdremos de preguntas para ayudarlo a analizar los documentos individuales del proyecto. Le explicaremos cómo encontrar documentos para los nuevos proyectos de PACM y las transferencias del MDL por separado, ya que los nuevos proyectos pueden tener documentación diferente.



¿DÓNDE SE ESTÁ DESARROLLANDO?

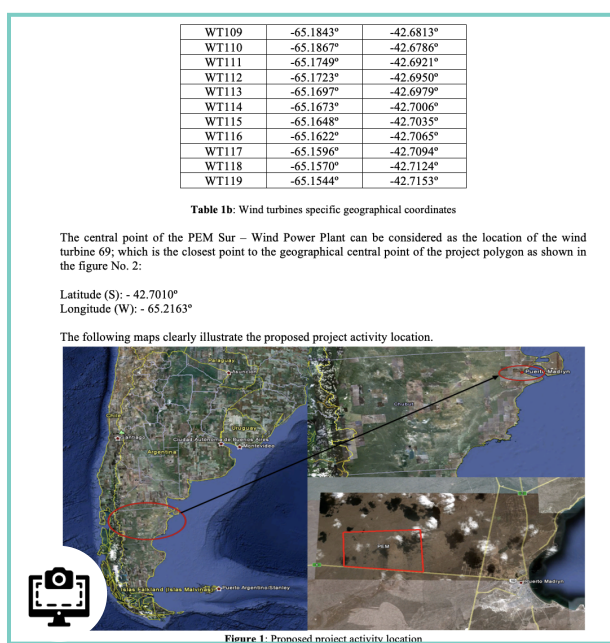
NUEVOS PROYECTOS DE PACM

Los proyectos de PACM tienen que indicar claramente la ubicación de un proyecto en la notificación de la consideración previa y en el documento de diseño del proyecto. En el formulario de consideración previa, los desarrolladores del proyecto pueden indicar las coordenadas del GPS o las coordenadas por latitud y longitud. Algunos proyectos identifican un punto, mientras que otros brindan las coordenadas detalladas del polígono, como veremos en el ejemplo de Indonesia a continuación. En el documento de diseño del proyecto, se debe indicar el nombre de la región, la ciudad/pueblo, las coordenadas geográficas y un mapa.

AC-4 FORM-AC-002

PRIOR CONSIDERATION NOTIFICATION FORM FOR ARTICLE 6.4 PROJECTS (Version 01.0)	
Project Title:	South Papua Indonesia Landscape Restoration Initiative
Names of the activity participants:	Climalvest, Agra Resources
Host party:	Indonesia
Precise geographical location (full address or GPS coordinates):	Longitude Latitude 138.8344223 -4.772338833 138.8477097 -4.772338833 138.801204 - 4.778982507 138.9008591 -4.795591691 138.7845948 -4.808879039 138.9041809 - 4.815522713 139.1798934 -4.815522713 139.1865371 -4.815522713 138.9373993 - 4.81884455 139.0968475 -4.81884455 138.8875717 -4.825488224 139.0968475 -4.838775572 139.1533187 -4.838775572 138.7845948 - 4.842097409 138.9340775 -4.842097409 138.9108246 -4.858706593 138.8875717 - 4.86207843 138.9108246 -4.86207843 139.2330478

Leyenda: información detallada de coordenadas para un proyecto de paisajismo en Indonesia.



PROYECTOS EN TRANSICIÓN DEL MDL

Los proyectos que están en transición del MDL tienen años de documentos presentados ante el MDL, además de los nuevos documentos que exige el PACM. Para ver estos documentos, haga clic en el nombre de un proyecto en la [página web de proyectos en transición](#). El MDL exige que se incluya información sobre la ubicación del proyecto en el documento de diseño. Como ocurre con los proyectos que se originan en el PACM, el nivel de detalle o el formato de la información de ubicación puede variar, pero tienen que incluir las coordenadas y los mapas.

¿QUIÉNES PARTICIPAN?

NUEVOS PROYECTOS DE PACM

El desarrollador del proyecto se describe como un “participante en la actividad” y se menciona en la parte superior del formulario de consideración previa. El documento de diseño del proyecto tiene espacio para mencionar a varios participantes y describir sus roles. El nombre de la empresa que valida el proyecto y la entidad operativa designada se indicarán en el informe de validación. Puede no ser la misma empresa para la primera validación del proyecto que para las emisiones posteriores.

PROYECTOS EN TRANSICIÓN DEL MDL

Los nombres de los participantes de proyectos aprobados se mencionarán en el frente del documento de diseño del proyecto. La información de contacto completa de los participantes del proyecto suele estar disponible en el primer apéndice o anexo del documento de diseño del proyecto. Tanto el documento de diseño del proyecto como el informe de validación incluyen información detallada sobre los interesados y, en ocasiones, sobre el proceso de consulta con ellos. Como mencionamos para los proyectos de VCM, leer las descripciones corporativas sobre los interesados le servirá para entender la visión de la empresa frente a las dinámicas de poder de su comunidad.

CDM-PDD-FORM

Appendix 1. Contact information of project participants

Organization name	ENERGJI ASHTA Sh.p.k
Country	ALBANIA
Address	Rruga Deshmoret e 4 Shkurtit Pall. Green Park, Nr.42, Kulla II, Kati II. Tirana 1019
Telephone	+355 4 450 4237
Fax	+355 4 450 4238
E-mail	office@energji-ashta.al
Website	www.energji-ashta.al
Contact person	Mr. Dietmar Reiner

Organization name	VERBUND Hydro Power AG
Country	AUSTRIA
Address	Am Hof 6a 1010 Vienna Austria
Telephone	+43 50313-0
Fax	+43 50313-54191
E-mail	hydropower@VERBUND.com
Website	www.VERBUND.com
Contact person	Mr. Rainer Frey

Organization name	EVN AG
Country	AUSTRIA
Address	2344 Maria Enzersdorf EVN Platz Maria Enzersdorf Lower Austria
Telephone	+43 2236 200-0
Fax	+43 2236 200-2030
E-mail	evn@evn.at
Website	www.evn.at
Contact person	Mr. Peter Layr

Organization name	Verbund AG
Country	AUSTRIA
Address	Am Hof 6a

Leyenda: información de contacto de los participantes del proyecto en el apéndice del documento de diseño del proyecto para un proyecto de transición del MDL de una central hidroeléctrica en Albania.

¿QUÉ METODOLOGÍA SE APLICA PARA ESTIMAR LOS RESULTADOS DE EMISIONES DE ESTE PROYECTO?

NUEVOS PROYECTOS DE PACM

La metodología utilizada en un proyecto tiene que estar claramente identificada en el formulario de consideración previa y en el documento de diseño del proyecto. No obstante, como el Organismo de supervisión aún está en la etapa de aprobación de las metodologías, muchos proyectos que solicitan la consideración previa no indican sus metodologías. Si este es el caso de un proyecto en su área, tal vez le interese profundizar en los debates del Organismo de supervisión sobre lo que se tendrá en cuenta en las nuevas metodologías. También es un buen momento para entender mejor cuáles podrían ser las reglas para las metodologías de su tipo de proyecto. Por ejemplo, si sabe que una metodología de los proyectos de cocinas limpias está bajo consideración del Organismo de supervisión, le será útil revisar la guía de la [Iniciativa de calidad de los créditos de carbono](#) en los proyectos de cocinas limpias³⁶. Puede usar esa información para hacer comentarios durante la revisión de las metodologías que hace el Organismo de supervisión.

PROYECTOS EN TRANSICIÓN DEL MDL

De acuerdo con el MDL, la metodología del proyecto debe indicarse claramente en la página web del proyecto y en el documento de diseño del proyecto. En la mayoría de los proyectos, puede hacer clic en el tipo de metodología para acceder a más información. Muchas metodologías que responden al MDL generaron controversia porque permitían que los proyectos generaran demasiados créditos de carbono.

Project: 5662 HPP Ashta - Crediting Period Renewal Request	
Project	5662: HPP Ashta - project design document (1901 KB) PDD appendices - Appendix 1 - 08 Emission reduction calculation spreadsheet v.4 (17 KB) - Appendix 2 - GEF_calculation_sheet_AL_v4 (5453 KB) - Appendix 3 - GEF_calculation_sheet_KO (426 KB) - Appendix 4 - GEF_calculation_sheet_ME (1814 KB) - crediting period renewal form (371 KB)
Methodologies Used	ACM0002 ver. 20 - Grid-connected electricity generation from renewable sources
VVS Version	VVS-PA 2.0
Standardized baselines used	N/A
Amount of Reductions	51,691 metric tonnes CO2 equivalent per annum
Validation Opinion	Validation opinion (381 KB)
Renewal Date	29 Apr 21 (Renewable) (view history) completeness check: complete info & rep check: concluded
Crediting Period (requested for renewal)	01 Mar 20 - 28 Feb 27 Other crediting period(s): 01 Mar 13 - 29 Feb 20
Requests for Issuance or Documentation	Monitoring report: 01 Mar 2020 - 31 Dec 2020 (655 KB) Issuance request state: Issued CERs requested from 01 Jan 2013 until 31 December 2020: 33361 Serial Range: Block start: AL-5-855800-2-2-0-5662 Block end: AL-5-889160-2-2-0-5662 [Full view and history]

En consecuencia, el Organismo de supervisión planifica una revisión de dichas metodologías a fin de que el PACM sea más estricto en el recuento de reducciones o eliminaciones de emisiones.

¿CUÁNTOS RESULTADOS DE EMISIONES SE PREVÉN?

Tanto los proyectos nuevos de PACM como los que están en transición del MDL deben indicar las reducciones de emisiones previstas en la notificación de la consideración previa y en los documentos de diseño del proyecto. Para cada informe de supervisión, se detallarán las reducciones de emisiones en función de la metodología aprobada durante el período de crédito. En los informes de validación y emisión, se indicará el recuento oficial de resultados de emisión del proyecto.

¿QUÉ SE ESTÁ DICIENDO SOBRE EL IMPACTO LOCAL DE ESTE PROYECTO?

NUEVOS PROYECTOS DE PACM

A diferencia de los proyectos aprobados según el Artículo 6.2, los proyectos aprobados según el PACM deben explicar el impacto de su desarrollo sostenible. Esto incluye una evaluación detallada del impacto social y ambiental del proyecto que cumple con las salvaguardas específicas que se describen en la Herramienta de desarrollo sostenible. Como parte del proceso de registro de su proyecto, los participantes del proyecto también deben completar el formulario de evaluación de riesgos y salvaguardas sociales y ambientales, el formulario del plan de gestión social y ambiental para el Artículo 6.4 y el formulario de impacto del desarrollo sostenible para el Artículo 6.4. Durante la etapa de registro, los interesados internacionales tendrán la oportunidad de dejar comentarios sobre el proyecto. Estos comentarios se adjuntarán al portafolio del proyecto. Aún no queda claro dónde se hará el seguimiento de los informes de quejas, pero sí deben ser transparentes si el solicitante no corre riesgo de represalias.

PROYECTOS EN TRANSICIÓN DEL MDL

El MDL desarrolló una herramienta voluntaria para informar el impacto del desarrollo sostenible: la Herramienta de desarrollo sostenible. Sin embargo, muchos desarrolladores de proyectos no utilizan la herramienta para evaluar el impacto social y ambiental. Para los proyectos en transición al PACM, los documentos de diseño del proyecto deben incluir descripciones del impacto ambiental y las consultas locales. Los proyectos según el MDL se destacaron por no informar correctamente el impacto en los derechos humanos, pero los proyectos en transición tienen que cumplir con la Herramienta de desarrollo sostenible del Artículo 6.4 y los estándares de derechos humanos.

¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDO OBTENER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS?

La [Herramienta de desarrollo sostenible](#) es un documento del PACM importante para revisar si le preocupa el impacto en la comunidad y los beneficios que le corresponden. La herramienta de política consta de dos secciones: una con los requisitos y otra con una serie de preguntas para que los desarrolladores de proyectos respondan como parte de sus documentos de diseño del proyecto. Si bien la herramienta es un paso significativo hacia el reconocimiento del impacto local en comparación con el marco legal del MDL, la herramienta ha recibido críticas por la falta de protección integral de los derechos sobre la tierra y por la acotada interpretación del consentimiento libre, previo e informado (CLPI).³⁷ A diferencia de otros estándares, tampoco logra exigir la divulgación de las ganancias o los acuerdos de distribución de beneficios.³⁸

Revisar los requisitos de la herramienta es útil para analizar la viabilidad de una defensa o reforzar sus comentarios durante la revisión de los documentos del proyecto. En cuanto a la distribución de beneficios, la Herramienta de desarrollo sostenible exige que todos los desarrolladores de proyectos garanticen que los pueblos originarios reciban “beneficios equitativos” por el uso de los recursos naturales o del conocimiento ancestral de sus tierras o territorios.³⁹ Las reglas establecen que estos beneficios deben acordarse en negociaciones de “buena fe”.⁴⁰ La herramienta también incluye llamamientos generales en defensa de los derechos humanos y para evitar el desplazamiento involuntario.⁴¹

El cuestionario de la Herramienta de desarrollo sostenible de su proyecto se adjunta al documento de diseño. En él, el desarrollador del proyecto responderá si considera que la inquietud planteada representa un riesgo y explicará sus motivos. Cuando revise el cuestionario de la Herramienta de desarrollo sostenible, las siguientes preguntas brindan información sobre el enfoque adoptado por el desarrollador del proyecto para la distribución de beneficios.

- ELQ 4a: “¿La actividad del Artículo 6.4 presenta algún riesgo que, durante su implementación y operación, podría socavar las leyes nacionales o los instrumentos internacionales para el ejercicio de los derechos humanos, los derechos pertinentes al desarrollo sostenible, la disminución de la pobreza y la justa distribución de las oportunidades de desarrollo?”.
- AGQ 7.2- 4: “¿La actividad del Artículo 6.4 podría perpetuar la discriminación contra las personas por cuestiones de género, particularmente en términos de participación en el diseño y la implementación de la actividad o del acceso a oportunidades y beneficios?”
- AGQ 9.6-2 “¿La actividad del Artículo 6.4 presentaría riesgos para los pueblos originarios por recibir una proporción equitativa de los beneficios obtenidos por el uso de sus conocimientos y prácticas ancestrales?”.
 - ¿La actividad del Artículo 6.4 presentaría riesgos para garantizar que la distribución de beneficios, surgida de un acuerdo negociado de buena fe sobre el uso adecuado de los conocimientos y prácticas ancestrales de los pueblos originarios, sea culturalmente adecuada e inclusiva?
 - ¿La actividad del Artículo 6.4 presentaría riesgos para garantizar que las disposiciones del acuerdo pertinentes a la distribución equitativa de beneficios no invaliden los derechos sobre la tierra ni impidan el acceso igualitario a los servicios básicos, como servicios de salud, agua limpia, energía, educación, condiciones de trabajo seguras y decentes, y vivienda?
- AGQ 11.3-2 “La actividad del Artículo 6.4 implica un riesgo de no ofrecer una distribución equitativa de beneficios por la comercialización de dichos conocimientos, innovaciones o prácticas en consonancia con sus costumbres y tradiciones?”.

Si aporta sus comentarios durante la consulta general antes de que se registre un proyecto, puede utilizar estas preguntas para solicitar información más completa sobre la distribución de beneficios. También puede hacer referencia a estas respuestas durante la implementación del proyecto a fin de analizar si su experiencia en la comunidad coincide con lo que se había previsto.

En el MDL, no hay ningún requisito similar que exija a los proyectos divulgar información o distribuir beneficios equitativamente.

¿CUÁLES SON LAS VÍAS DE RESPONSABILIDAD?

En esta sección, se analizan las distintas vías de responsabilidad de los proyectos según el Artículo 6.4. Dado que el Artículo 6.4 es más centralizado que el Artículo 6.2, se establecen reglas más claras sobre lo que es aceptable y más formas de involucrar a la CMNUCC en la cuestión de responsabilidad.

PAÍS ANFITRIÓN

El gobierno del país anfitrión siempre tiene la responsabilidad de proteger los derechos de las personas que habitan y trabajan en su territorio. En la sección de responsabilidad de la Guía 2, se analizan más en detalle las protecciones predeterminadas en virtud del Derecho internacional de derechos humanos y la legislación nacional.

En el marco del Artículo 6.4, los países deben identificar a su autoridad nacional designada. En el Formulario de Participación de Parte Anfitriona, el gobierno indica su autoridad nacional designada y explican cómo pretenden ratificar los resultados del desarrollo sostenible como parte de sus actividades del Artículo 6.4. Algunos gobiernos, como es el caso de Chile, adoptaron la Herramienta de desarrollo sostenible, mientras que otros, como Panamá, se esmeran por destacar las políticas nacionales que se corresponden con las metas de desarrollo sostenible.⁴² Cuando un gobierno brinda más información sobre las conexiones con el desarrollo sostenible, nos presenta una gran oportunidad para identificar alianzas o anclajes jurídicos que pueden ser útiles para fomentar la responsabilidad.

CMNUCC

INSTANCIA DE OPINIÓN

El Organismo de supervisión cuenta con varias instancias de opinión durante el ciclo de un proyecto del carbono (lea la descripción general en la [página 9](#)). En la primera, el desarrollador del proyecto tiene que organizar una consulta local antes de solicitar el registro. Si hay pueblos originarios afectados por el proyecto, se debe obtener su consentimiento libre, previo e informado (CLPI).

Después de enviar el documento de diseño del proyecto a la CMNUCC, los interesados globales tienen 28 días para enviarle comentarios sobre el proyecto al Organismo de supervisión. Durante la validación, la EOD debe verificar si la consulta con los interesados locales fue suficiente y tener en cuenta los comentarios de la consulta con los interesados internacionales. Se puede incluir una consulta directa de la EOD con los miembros de la comunidad y la revisión de los documentos sobre las consultas presentados por el desarrollador del proyecto. La Secretaría recibe el informe de validación, lo controla y se publica la solicitud de registro. En esta instancia, los interesados elegibles pueden apelar el registro a través del proceso de quejas y apelaciones antes de tomar una decisión definitiva sobre el registro del proyecto. Antes de la emisión, no hay ninguna oportunidad específica para opinar sobre los informes de supervisión o verificación.

Asimismo, durante el trabajo del Organismo de supervisión se ofrecen instancias de opinión. Las agendas y las propuestas de reuniones suelen ser públicas y tienen un período de opinión abierto durante siete días, antes de que se reúna el Organismo de supervisión. Las metodologías y las reglas tienen llamamientos abiertos para consulta durante 7 a 30 días. Si bien no se abordan todas las cuestiones, hay varias instancias para que el Organismo de supervisión modifique la política en respuesta a los aportes de la sociedad civil.

MECANISMO DE QUEJAS

El Organismo de supervisión desarrolló un mecanismo de [quejas](#) para las personas afectadas social, ambiental o económicamente por un proyecto de PACM.⁴³ Un mecanismo de quejas es un proceso formal para denunciar daños y pedir reparación. El mecanismo de quejas internacional del Artículo 6.4 está pensado para trabajar en conjunto con el proceso de quejas específico de un proyecto y las leyes locales. Las [reglas](#) para presentar y revisar las quejas son muy específicas.

En cualquier momento durante el ciclo de un proyecto, una persona afectada social, ambiental o económicamente por un proyecto puede presentar una queja con el [formulario de presentación de quejas](#) en el sitio web de la CMNUCC.⁴⁴ Puede completar el formulario en cualquiera de los idiomas oficiales de la ONU, pero se utilizará el inglés para todo el desarrollo del mecanismo de quejas. La queja ante el Organismo de supervisión debe incluir una descripción del problema, pruebas del daño o del vicio procesal, una explicación de los daños sufridos por el demandante, una descripción de la reparación propuesta y un registro de todos los intentos de resolución a nivel del proyecto.

Si la queja es procedente, se enviará a un panel de expertos para su revisión, también llamado **Comité de quejas**. El Comité de quejas tomará la decisión de aceptar o no la queja. Si la decisión es positiva, elaborará recomendaciones de acciones correctivas o cambios en la política.⁴⁵ El Comité no tiene la facultad de recomendar indemnizaciones monetarias. La Secretaría publicará el resultado del Comité de quejas, salvo que existan motivos de seguridad. La Secretaría y el Organismo de supervisión tienen la tarea de dar seguimiento a las recomendaciones.

PROCESO DE APELACIONES

Como ocurre con el mecanismo de quejas, el proceso de apelaciones es un procedimiento internacional establecido por el Organismo de supervisión para plantear dudas ante una falla en el proyecto. Las personas que pueden utilizar el proceso de apelaciones y los tipos de reclamos son diferentes de los del mecanismo de quejas. Tres tipos de personas pueden presentar apelaciones: los interesados locales, los participantes del proyecto y las autoridades nacionales designadas.⁴⁶ El alcance o el motivo de apelación debe ser la aprobación o el rechazo de una solicitud de registro; la aprobación o el rechazo de los cambios a un registro; la aprobación o el rechazo de una emisión; y la aprobación o el rechazo de una solicitud de renovación del período de crédito.⁴⁷ Para presentar una apelación, el demandante debe completar el [formulario de apelaciones](#), en el que identifica el proyecto y explica el motivo de la apelación. Una apelación suele tener una tasa de \$30 000, que no se cobra si el demandante pertenece a un grupo vulnerable.⁴⁸ Un panel formado por tres personas revisará la apelación, que se publicará en el sitio web de la CMNUCC cuando se haya tomado una decisión.⁴⁹

PRESIÓN SOBRE LOS COMPRADORES

Los casos de presión sobre los compradores en el mercado voluntario del carbono son extensos, ya sea por exposición de su conexión con un proyecto problemático o por defensa directa, lo que provoca el cambio en los proyectos de carbono. En algunas ocasiones, esto derivó en cambios en las actividades locales, mientras que en otras, impulsó cambios en la política global. En el caso del Artículo 6.4, no se podrá saber con claridad quién es el comprador hasta que se emitan los créditos. Si el país anfitrión autoriza los créditos, se incluirán en una transferencia según el Artículo 6.2. Entonces sí se podrá identificar al país comprador. Si el país anfitrión no autoriza los créditos, lo más probable es que una empresa adquiera los créditos. Como se explicó en la Guía 2, interactuar con los periodistas y con otros aliados de la sociedad civil es una vía sólida para influir en el comportamiento del comprador.

NOTAS FINALES

- 1 UNEP, Article 6 Pipeline, <https://article6pipeline.unepccc.org/global-data>
- 2 Formulario del estándar: <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/A6.4-FORM-GOV-001.pdf>; Consulte la Decisión 3/CMA.3.
- 3 Formulario del estándar: <https://forms.office.com/e/MpZq1EByKf>
- 4 La carta de conformidad no es obligatoria para avanzar, pero puede ser útil para los desarrolladores de proyectos que quieren invertir en el proyecto.
- 5 https://unfccc.int/process-and-meetings/the-paris-agreement/paris-agreement-crediting-mechanism/A64_prior_consideration/pc-list
- 6 La plantilla del documento de diseño del proyecto se encuentra aquí: <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/A6.4-FORM-AC-020.pdf> (creada el 1.º de abril de 2026)
- 7 Consulte Procedure: Article 6.4 activity cycle procedure for projects, Version 3.0 A6.4-PROC-AC-002 <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/A6.4-PROC-AC-002.pdf>
- 8 En la práctica, es posible extender el período de 60 días.
- 9 Esta información será pública, pero aún resta aclarar si se mostrará en el PACM.
- 10 <https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/constituted-bodies/article-64-supervisory-body/meetings-of-the-supervisory-body>
- 11 Transition of CDM activities to the Article 6.4 mechanism, Version 3.0 A6.4-SBM015-A07 <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/A6.4-SBM015-A07.pdf>
- 12 Muchos de los formularios en blanco de los documentos que se mencionan en esta tabla se encuentran en el sitio web de la CMNUCC aquí: <https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/constituted-bodies/article-64-supervisory-body/rules-and-regulations#Forms>
- 13 <https://forms.office.com/e/MpZq1EByKf>
- 14 <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/A6.4-FORM-AC-020.pdf>
- 15 <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/A6.4-FORM-AC-015.xlsx>
- 16 <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/A6.4-FORM-AC-027.pdf>
- 17 <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/A6.4-FORM-AC-076.pdf>
- 18 <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/A6.4-FORM-AC-022.pdf>
- 19 <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/A6.4-FORM-AC-080.docx>
- 20 UNFCCC, Procedure: Article 6.4 activity cycle procedure for projects, Version 3.0, Section 4.6.4 <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/A6.4-PROC-AC-002.pdf>
- 21 UNFCCC, Procedure: Article 6.4 activity cycle procedure for projects, Version 3.0, Section 5.2.2.
- 22 <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/A6.4-FORM-AC-021.pdf>
- 23 <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/A6.4-FORM-AC-023.pdf>
- 24 <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/A6.4-FORM-GOV-002.pdf>
- 25 <https://article6pipeline.unepccc.org/>
- 26 <https://unfccc.int/process-and-meetings/the-paris-agreement/article-64-mechanism>

- 27 https://unfccc.int/process-and-meetings/the-paris-agreement/paris-agreement-crediting-mechanism/CDM_transition/transition-list
- 28 https://unfccc.int/process-and-meetings/the-paris-agreement/paris-agreement-crediting-mechanism/A64_prior_consideration/pc-list
- 29 https://unfccc.int/process-and-meetings/the-paris-agreement/paris-agreement-crediting-mechanism/CDM_transition/transition-list
- 30 https://unfccc.int/process-and-meetings/the-paris-agreement/paris-agreement-crediting-mechanism/A64_prior_consideration/pc-list
- 31 Formulario de Participación de Parte Anfitriona para el Artículo 6.4 de Chile https://unfccc.int/sites/default/files/resource/A6.4_FORM_GOV-001_Chile_updated.pdf
- 32 <https://article6pipeline.unepccc.org/>
- 33 <https://unfccc.int/process-and-meetings/the-paris-agreement/article-64-mechanism>
- 34 https://unfccc.int/process-and-meetings/the-paris-agreement/paris-agreement-crediting-mechanism/CDM_transition/transition-list
- 35 https://unfccc.int/process-and-meetings/the-paris-agreement/paris-agreement-crediting-mechanism/A64_prior_consideration/pc-list
- 36 https://www.carboncreditquality.org/resources_factsheets.html
- 37 Consulte, por ejemplo, Isa Mulder et al, Trading carbon credits for human rights: Does Article 6.4 of the Paris Agreement protect indigenous peoples and local communities? 2026, disponible en: <https://carbonmarketwatch.org/publications/trading-carbon-credits-for-human-rights/>
- 38 Consulte, por ejemplo, Verra VCS 5.0
- 39 Article 6.4 Sustainable Development Tool, section 6.4.6, para 83, <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/A6.4-TOOL-AC-001.pdf>
- 40 Id.
- 41 Herramienta de desarrollo sostenible, sección 6.4.5., párrafo 71.
- 42 Formulario de Participación de Parte Anfitriona para el Artículo 6.4 de Chile, disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/A6.4_FORM_GOV-001_Chile_updated.pdf; Formulario de Participación de Parte Anfitriona para el Artículo 6.4 de Panamá, disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/A6.4_Host_Party_Participation_Panama.pdf
- 43 Article 6.4, Procedure: Appeal and grievance processes under the Article 6.4 mechanism (2024) v 1.0, <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/A6.4-PROC-GOV-006.pdf>
- 44 Consulte <https://unfccc.int/appeals-grievances>
- 45 Consulte Appeal and grievance processes, párrafo 47
- 46 Consulte Appeal and grievance processes, párrafo 7
- 47 Consulte Appeal and grievance processes, párrafo 9
- 48 Consulte Appeal and grievance processes, párrafo 13 (d)(ii)
- 49 Consulte Appeal and grievance processes, párrafo 16, 21



CARBON MARKET WATCH

Para obtener más información, consulte:

www.carbonmarketwatch.org

Contacto:

info@carbonmarketwatch.org

Aclaración:

es traducción al español de la publicación original redactada en inglés,
realizada por EuroMinds Linguistics Ltd.

Con el respaldo de:



Co-funded by the European Union. Views and opinions expressed are however those of the author(s) only and do not necessarily reflect those of the European Union or CINEA. Neither the European Union nor the granting authority can be held responsible for them.

Brot
für die Welt